

## Precios de suscripción

## En la Capital:

Por un mes. . . . .	2	ptas.
» tres meses. . . . .	5'50	»
» seis meses. . . . .	10'50	»
» un año. . . . .	20'50	»

## Fuera de la Capital:

Por un mes. . . . .	2'50	ptas.
» tres meses. . . . .	7	»
» seis meses. . . . .	12'50	»
» un año. . . . .	24	»

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

## Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

Por 10 días seguidos. . . . .	0'10
» 15 id. id. . . . .	0'07
» 30 id. id. . . . .	0'05

Anuncios judiciales, 0'05 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Pesetas por línea

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA  
LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cebro.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL

### CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Febrero.)

## GOBIERNO CIVIL

### JUNTA PROVINCIAL DEL

### Censo de Población.

#### CIRCULAR

En previsión de que muy en breve haya de llevarse á efecto el nuevo *Censo electoral*, y siendo conveniente contar con la eficaz cooperación de las Juntas municipales del Censo de la población, creadas por Real orden é Instrucción de 27 de Julio de 1910, se hace preciso que, en un plazo que en modo alguno podrá exceder de ocho días, procedan todos los Sres. Alcaldes de la provincia á reconstituir las expresadas Juntas, dando conocimiento á esta Presidencia de que han quedado cumplidas las órdenes de ella emanadas, y remitiendo, en el improrrogable plazo prefijado, relaciones nominales de los individuos que forman las nuevas Juntas censales reconstituídas, para que obren, á los fines oportunos, en la Secretaría de la Junta provincial.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 27 de la Instrucción ya citada, formarán las Juntas municipales del Censo de población:

- 1.º El Alcalde, que será Presidente.
- 2.º El Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, que será Vicepresidente.
- 3.º Los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento.
- 4.º El Registrador de la Pro-

riedad, donde le haya, y si hay más de uno, el más antiguo.

5.º El Juez municipal, y si hay más de uno, el más antiguo.

6.º Un Catedrático del Instituto General y Técnico designado por el Claustro, donde le haya.

7.º El Cura párroco, y donde haya varios, el más antiguo.

8.º El Arquitecto municipal, donde le haya, y si hay más de uno, los dos más antiguos.

9.º Un Jefe ú Oficial de la Guardia Civil, donde le hubiere, que designará el primer Jefe de la Comandancia de la provincia.

10. Un Jefe ú Oficial del Ejército en activo ó en la reserva, donde le hubiere, que designará el Gobernador militar de la provincia.

11. Un Jefe ú Oficial de la Armada, donde le hubiere, que designará el Jefe del Departamento marítimo.

12. Un Vocal de cada una de las Cámaras de Comercio y agrícola, donde las hubiere, que nombrará el Alcalde.

13. Un Vocal de la Junta municipal de Reformas Sociales, que será propuesto por esta Junta.

14. El Oficial ó Auxiliar de Estadística que siga en categoría al Jefe de la Oficina provincial del Instituto Geográfico y Estadístico, en las Capitales de provincia.

15. El Director del periódico político diario más antiguo en la localidad.

16. Todos los Maestros municipales de primera enseñanza de la localidad, excepto en las capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes, según el Censo de 1910, en las cuales serán los tres más antiguos.

17. El Comandante del puesto de la Guardia civil, donde le haya y no forme parte ya de la Junta un Oficial ó Jefe del mismo Cuerpo.

18. El Secretario del Ayuntamiento, que lo será también de al Junta.

19. El Jefe ó encargado del Negociado de Estadística en el Municipio, donde exista éste funcionario, que será Vicesecretario de la Junta.

Logroño, 27 de Febrero de 1917.

El Gobernador Presidente,  
Manuel de la Torre y Quiza

### Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

518

Por el Ilmo. Sr. Rector de este Distrito, ha sido nombrada Maestra de Sección interina, de la Escuela nacional graduada de niñas de Nájera, D.ª María Jadraque Gil.

Logroño, 26 de Febrero de 1917.—El Jefe de la Sección, Juan Antonio Alonso.

### Instituto Geográfico y Estadístico

Inspección y contrastación de Pesas y Medidas de la provincia de Logroño.

511

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 54 del vigente Reglamento para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892, se hace saber que esta oficina estará abierta al público los cinco primeros días laborables de cada mes en las horas de nueve á trece y de quince á diecisiete, á partir del próximo mes de Marzo.

Logroño, 25 de Febrero de 1917.—El Ingeniero Fiel Contraste, Luis Carretero y Nieva.

### Administración Municipal

CORNAGO

510

Por dimisión voluntaria del Farmacéutico titular de esta villa, se anuncia vacante la plaza de la expresada titular, con la dotación anual de 250 pesetas, más 0'20 pesetas por cada un residente que exceda de los mil, con arreglo á la Real orden de 18 de Abril de 1905, por residencia y prestación de servicios, más la cantidad que corresponda para la asistencia de una á sesenta familias pobres, pagada por recetas ó contrato en su caso, todo por trimestres vencidos.

Las condiciones para optar al concurso, serán por instancia dirigida legalmente al Sr. Alcalde, acompañada del título correspondiente y méritos personales.

El plazo para optar al concurso será el de treinta días, contados desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ad-

virtiendo que serán preferidos los Farmacéuticos que pertenezcan al Cuerpo de titulares y que se elegirá libremente de entre estos por la Junta municipal conforme al artículo 33 del Reglamento del Cuerpo y Real decreto de 23 de Octubre (*Gaceta* del 26) del pasado, ateniéndose también al Reglamento formado por la Corporación de esta villa que queda de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Cornago, 23 de Febrero de 1917.—El Alcalde, José Arellano.

LUMBRERAS DE CAMEROS

430

Don Toribio Fernández Parra, Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Lumbreras de Cameros.

Certifico: Que verificado en sesión pública ordinaria celebrada en el día de hoy, el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de Vocales asociados, han de formar parte de la Junta municipal de este término durante el corriente año, á tenor de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley Municipal vigente, han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

POR LA 1.ª SECCIÓN

Don Vicente López Cámara  
» Nicolás Martínez López  
» Rufino Martínez López

POR LA 2.ª SECCIÓN

Don Gregorio Cámara Vallejo  
» Bernardo García Soria

POR LA 3.ª SECCIÓN

Don Manuel Tejero de Diego  
» Lope Montalvo Bravo

POR LA 4.ª SECCIÓN

Don Trifón García Cuesta

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente visada y sellada por el Sr. Alcalde, en Lumbreras de Cameros á once de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Toribio Fernández Parra.—V.º B.º: El Alcalde, Mariano Villares.

FUENMAYOR

499

Por ignorar su paradero y el de sus padres, se cita por medio

de la presente al recluta José Alonso Pinedo, número 15 del reemplazo de 1914, para que á las diez de la mañana del día 4 de Marzo próximo, comparezca en la sala Consistorial á ser nuevamente tallado.

Fuenmayor, 20 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Simeón Hernáiz.

NONONON

JALÓN DE CAMEROS

501

Formado el reparto de consumos de esta villa para el actual año de 1917, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, advirtiendo que pasado dicho plazo sin presentarse alguna reclamación, se declarará definitivo y se procederá á su cobro.

Jalón de Cameros, 21 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Nicanor Calleja.

NONONON

MANSILLA

503

No habiéndose presentado á las operaciones del alistamiento y cierre definitivo del mismo los mozos comprendidos en él, Fernando Gómez Romero, hijo de Crisanto y Victoriana; Elías Sáinz Sáinz, hijo de Juan y Marta; Manuel Medel Vicente, hijo de Nicasio y Magdalena, y Adolfo Sabino Marín Herrera, hijo de Alvaro y Gregoria, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 4 de Marzo á las diez de la mañana, á la clasificación y declaración de soldados, y de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Quintas.

Mansilla, 18 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Angel Guardia.

NONONON

BERCEO

507

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año 1916, después de cumplidas las formalidades legales, se hallan expuestas al público por término de quince días, para hacer las reclamaciones que se crean pertinentes.

Berceo, 22 de Febrero de 1917.—El Alcalde, E. Lafuente.

NONONON

OCÓN

508

Terminados los repartos de consumos, los de arbitrios extraordinarios y los de aprovechamientos de pastos en montes y baldíos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la fecha del BOLETÍN OFICIAL en que tenga lugar la inserción del presente anuncio, durante cuyo plazo podrán examinarlos cuantos lo estimen conveniente y formular reclamaciones en forma reglamentaria.

Ocón, 22 de Febrero de 1917.—El Alcalde, Santos Aguado.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para compromisarios, de los pueblos que á continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Agoncillo

469

Concejales

Don Bernabé Jiménez Barredo  
» Fermín Zorzano Zorzano  
» José Urdáñez Fernández  
» Miguel Zorzano Brieua  
» José Zorzano Luna  
» Manuel Zorzano Luna  
» Higinio Burgos Fernández  
» Gervasio Viana Jubera

Mayores contribuyentes

Don Fernando Zorzano Zorzano  
» Victoriano Zorzano Zorzano  
» Juan Zorzano Zorzano  
» Pedro Gonzalo Pinillos  
» Francisco Zorzano Zorzano  
» José Faces Pascual  
» Tomás Hurtado Sancho  
» Emilio Fernández Robres  
» Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
» Vicente Royo Zorzano  
» Jerónimo Heredia Martínez  
» Gregorio Reboiro Valerio  
» Juan Fernández Ruiz  
» José San Pedro  
» Manuel Fernández Burgos  
» Buenaventura Ruiz  
» José Burgos Zorzano  
» Antonio Zorzano Faces  
» Tomás Sancho Burgos  
» Manuel Rodríguez Jubera  
» Mariano Jiménez Sancho  
» Pantaleón Royo Ruiz  
» Marcos Viana Jubera  
» Antonio Rodríguez Jubera  
» Pedro Fernández Burgos  
» Antonio Rodríguez Valerio  
» Cipriano Castroviejo  
» Eugenio Zorzano Gutiérrez  
» Narciso Zorzano Burgos  
» Pedro Ruiz Gutiérrez  
» Leopoldo Zorzano Faces  
» Pedro Zorzano Royo  
» Juan Gonzalo Pinillos  
» Lucas San Miguel  
» José Gonzalo Pinillos  
» Nicolás Viana Echarri

Arenzana de Abajo

491

Concejales

Don Emiliano Gil  
» Porfirio Enríquez  
» Eulalio Sáenz  
» Pedro Fernández  
» Felipe P. Torres  
» Rafael Fernández  
» Félix Canal

Mayores contribuyentes

Don Fidel Gil  
» Gregorio Prado  
» Nicolás Fernández  
» Inocente Fernández  
» Plácido Fernández  
» Ceferino Arrieta  
» Saturnino Nájera  
» León Canal  
» Amador Calvo  
» Severiano Alamos  
» Tomás Canal  
» Pedro M. Alonso  
» Felipe P. Fernández  
» Bruno H. Alamos  
» Francisco García  
» Agapito Martínez  
» Juan Cruz Fernández

Don Hilario Canal  
» Lucio Martínez  
» Justo Alonso  
» Plácido Salinas  
» Cirilo Salinas  
» Constantino Pérez  
» Pedro N. del Campo  
» Pedro Sáenz Francia  
» Rufino Francia  
» Santiago Canal  
» Victorino Salinas  
» Fermín Martínez

Calahorra

506

Concejales

Don Luis A. de Garro Hernáez  
» Santiago Félez Aedo  
» Antonio Sánchez Obelar  
» Julio Calleja Cordón  
» Leandro Antoñanzas Sáenz  
» Antonio Olivera Soro  
» Lorenzo Lana Lara  
» Mateo Beaumont Díez  
» Jesús de Felipe Urbina  
» Benito Martínez de Baroja Alvarez  
» Pedro Sáenz Oliván  
» José Moreno Martínez  
» Carlos Fernández de Bobadilla  
» Santiago García Antoñanzas  
» Miguel León Azcona  
» Manuel Félez Comas  
» Ceferino Martínez Antoñanzas

Mayores contribuyentes

Don Víctor del Valle Martínez  
» Agustín Iriarte Testut  
» Manuel Mateo Ocón  
» Gaspar de Miranda H. de Mendoza  
» Anselmo Gil Navarro  
» Cayetano Martínez de Baroja Alvarez  
» Pelayo Díaz Gil  
» Cristóbal Muro García  
» Leopoldo Moreno San Emeterio  
» Jesús Sáenz Sáenz  
» Basilio Torres Gil  
» Doroteo Moreno Trifol  
» Angel Iriarte Testut  
» Rufino Adán Ibáñez  
» Ricardo Palacio Palacio  
» Francisco Moreno Moreno  
» Daniel Espinosa Gil  
» Telesforo Marín Gurrea  
» Manuel Marín Guindo  
» Juan Aznar Jal  
» Basilio Oña Iribarren  
» Hilario Sáenz Boloso  
» Ricardo Vázquez Illa Sabater  
» Marcos Cascante Estepa  
» Carmelo Subero Beaumont  
» Gerardo Gómez Revuelta  
» Félix Madorrán Gurrea  
» Agustín Palacios Jiménez  
» Pedro Verguilla Tejedor  
» Gregorio Irazábal Pérez  
» Lucas Sáenz Belloso  
» José López Gallego  
» Vicente Boix Castell  
» Juan Hueto Rodríguez  
» Manuel Díez San Juan  
» Santiago García Marcelo  
» Atanasio Torres Gil  
» Fermín Barco Arpón  
» Felipe Sánchez Pérez  
» Valentín Lorente Martínez Barranco  
» Romualdo Beisti Losantos  
» Manuel García Vélez  
» Maximiano Olazábal Palacios  
» José Díez Ortega  
» Ricardo Hernández Fernández

Don Evaristo Antoñanzas López  
» Francisco Lorente Adán  
» Manuel Aldea Lorente  
» Manuel Lorente Martínez Barranco  
» Manuel Sada Romero  
» Juan Escorza Subero  
» Manuel Oliván Antoñanzas  
» Lázaro García Pagonabarraga  
» Rufino Subero Gil  
» Santiago Díaz Gil  
» Celestino Berriain Solana  
» Felipe Lahorra Casado  
» Román Garrido Barco  
» Pedro Sáenz Belloso  
» Daniel Lorente Sáenz  
» Cruz Félez Pérez  
» Emilio Marín Durán  
» Román de Felipe Urbina  
» Manuel Antoñanzas Gurrea  
» Antero Félez Pérez  
» Federico Ferrando Aguiriano  
» Eduardo Arenzana Cervantes  
» Victoriano Aldama Garrido

Cañas

436

Concejales

Don Emeterio Merino Armas  
» Ignacio Matute Rojo  
» José Mahave Moreno

Mayores contribuyentes

Don Crescencio Fernández Bobadilla  
» Jesús Mahave Gómez  
» Pantaleón Villaverde Felipe  
» Ramón Matute Martínez  
» José Rojo Matute  
» Formerio Villaverde Moral  
» Prudencio Rojo Manzanares  
» Guillermo Matute Moreno  
» Isaac Lerena Moral  
» Gregorio Mahave Felipe  
» Gregorio Allona Manzanares  
» Agapito Hernando Ruiz  
» Diego Alarcía Ríos  
» José Lacalle Martínez  
» Hilario Lerena Moral  
» Casimiro Moral Hormilla  
» Dionisio Campo García  
» Domingo Lacalle Martínez  
» Domingo Ollano Cañas  
» Juan Mahave Moreno  
» Andrés Merino Martínez  
» Angel Moreno Matute  
» Hermenegildo Bartolomé  
» Félix Rojo Ruales

Cellorigo

356

Concejales

Don Bruno Uriarte Corcuera  
» Salvador Valderrama Pangusión  
» Estanislao Busto González  
» Angel Manrique Pangusión  
» Pablo López de Silanes

Mayores contribuyentes

Don Miguel López de Silanes  
» Román López de Silanes  
» Juan López de Silanes  
» Ciriaco López de Silanes  
» Claudio Trepiana Bóveda  
» Julián López de Silanes  
» Toribio Barahona Busto  
» Fulgencio Valderrama  
» Ciriaco Pérez Mendiguren  
» José Ruiz Bachicabo  
» Angel Valderrama Gómez  
» Matías Iturricha Cerrajería  
» Manuel Pangusión Bóveda  
» Ezequiel López de Silanes  
» Dámaso Martínez Marrón

Don Vicente Fernández Valderrama  
 » José Pangusión López de Silanes  
 » Agustín López Pangusión  
 » Cecilio Valderrama Bastida  
 » Pedro López de Silanes  
 » Silverio Pangusión Arnáiz  
 » Victoriano López Pangusión  
 » Eustasio López de Silanes  
 » Cándido Caño Gómez

**Cervera del Río Alhama**

453

*Concejales*

Don Serafín Benito González  
 » Francisco Remón Jiménez  
 » Emeterio Julio Martínez Pérez  
 » Enrique Jiménez Jiménez  
 » Julián Pascual González  
 » Pedro Ochoa Jiménez  
 » Jerónimo Ruiz Lacruz  
 » Melitón Ayensa Herrero  
 » Cipriano Tutor Ruiz  
 » Teodoro Rubio González  
 » Eustaquio Ochoa Alfaro  
 » Basilio López Jimeno  
 » Olegario González Llorente  
 » Manuel María Benito González

*Mayores contribuyentes*

Don Angel Jiménez Jiménez  
 » Manuel Navarro Ruiz de Morales  
 » Miguel Muñoz Jiménez  
 » Lorenzo Peláez Jiménez  
 » Manuel Rubio Alfaro  
 » Francisco Jiménez Escudero  
 » Francisco Ochoa Gil  
 » Pascual Alfaro Alfaro  
 » Felipe Remón Jiménez  
 » Anacleto Remón Jiménez  
 » Cayetano Ochoa Marín  
 » Cipriano Jiménez Jiménez  
 » Fernando Santiago Aramburu

» José López Anaya  
 » Donato Lacruz Gómez  
 » Juan Escudero Alfaro  
 » Pablo Sánchez Gil  
 » Manuel Díaz Ochoa  
 » Agustín Remón Jiménez  
 » Felipe Jiménez Jiménez  
 » Simeón Calahorra Gil  
 » Atanasio Ruiz Escudero  
 » José Alfaro Gil  
 » José Muñoz Jiménez  
 » Ricardo Calahorra Gil  
 » Eleuterio Toledo Alfaro  
 » Inocencio Muñoz Jiménez  
 » Esteban Alfaro León  
 » Matías Alfaro Sáinz  
 » Inocente Moreno Jiménez  
 » Pablo González Igea  
 » Mateo Gutiérrez Rubio  
 » Domingo Hernández González  
 » Miguel Benito González  
 » Marcelino Díez Arévalo  
 » Pelayo Sáinz Madurga  
 » Daniel Moreno Alvarez  
 » Remigio Alfaro Varea  
 » Luis Jiménez Jiménez  
 » Casto Ochoa Álvarez  
 » Prudencio Jiménez Vidoreta  
 » Policarpo Jiménez Lacruz  
 » Eusebio Bozal García  
 » Félix González Pascual  
 » Francisco Navarro González  
 » Martín Zapatel Moreno  
 » Gregorio Coloma Pascual  
 » Juan Manuel Zapatero Castillo  
 » Julián Lainez Fraile  
 » Teodoro Amillo Agreda

Don Andrés Grávalos Alfaro  
 » Manuel Jiménez Alvarez  
 » Casto Pérez Agreda  
 » Manuel González Jiménez  
 » Eulogio González Jiménez  
 » Andrés Pérez Ruiz

**Cihuri**

302

*Concejales*

Don José Agüero García  
 » Hipólito Aguirrebeña Pérez  
 » Ladislao Bañares Puras  
 » Javier Gil Arana  
 » Cecilio Martínez García  
 » Juan José González Jorge

*Mayores contribuyentes*

Don Pío Mendoza Cantera  
 » Andrés Sáenz Gómez  
 » Tomás García Varona  
 » Víctor Uriarte Gómez  
 » Manuel Ruiz Barrechaguren  
 » Pedro Martínez Sáenz  
 » Inocente Ortiz Bermeo  
 » Pedro Isasi Varona  
 » Eustasio Salinas Soto  
 » Pedro Uriarte Lazcano  
 » Doroteo Amutio Mena  
 » Matías Ocio Angulo  
 » Santiago Gómez Pinedo  
 » Ricardo Ruiz Uriarte  
 » Estanislao Ruiz Pinedo  
 » Román Ruiz Isasi  
 » Juan Cruz Uriarte Gómez  
 » Román Ruiz Ballujera  
 » Nicolás González Mendoza  
 » Isidro Gordo Salinas  
 » Marcos Sáenz Herrán  
 » Celedonio Mendoza Ruiz  
 » Segundo Angulo Velasco  
 » Pedro Rodríguez Rojas  
 » Rafael Uriarte Valgañón  
 » Carlos Isasi del Val  
 » Jenaro Isasi Uriarte  
 » Carlos García Isasi

**Cordovín**

426

*Concejales*

Don Manuel Cañas Martínez  
 » Juan Martínez Estebas  
 » Marcial Manzanares Rubio  
 » Florentino Martínez Manzanares  
 » Román Estebas Martínez  
 » Toribio Díez Santa María

*Mayores contribuyentes*

Don Bernardo Benés Martínez  
 » Basilio Benés Martínez  
 » Crisanto Martínez Merino  
 » Rufino Villar Cañas  
 » José Cañas Moiga  
 » Perfecto Benés Martínez  
 » Marcelino Martínez Larrea  
 » Domingo Martínez Martínez  
 » Teodoro Martínez Martínez  
 » José Matute Mauleón  
 » Francisco Cañas Azofra  
 » Juan Bautista Moreno  
 » Apolinar Manzanares Martínez  
 » José Urizar Baños  
 » Francisco Martínez Manzanares  
 » Hilarión Villar Martínez  
 » Formerio Manzanares Martínez  
 » Román Benés Villar  
 » Diego Cañas Martínez  
 » Mateo Benés Villar  
 » Santiago Manzanares Rubio  
 » Benigno Manzanares Rubio  
 » Claudio Hervías Hervías  
 » Hermenegildo Estebas Romero

**Corera**

230

*Concejales*

Don Marcos García  
 » Florentino Gutiérrez  
 » Teodoro Carrillo  
 » José Sáenz  
 » Julián Balmaseda  
 » Buenaventura Cordón  
 » Martín Sáenz

*Mayores contribuyentes*

Don Benigno Martínez  
 » Tiburcio Fernández  
 » Ricardo Sáenz  
 » Lino Horte  
 » Julián Cenzano  
 » Remigio Cadarso  
 » Cándido Cordón  
 » Francisco García  
 » Gervasio Carrillo  
 » Eugenio Cenzano  
 » José Yangüela  
 » Pascual Pinillos  
 » Martín Lázaro  
 » Felipe Pinillos  
 » Julio Orive  
 » Juan Fernández  
 » Tiburcio Jalón  
 » Nicolás Luna  
 » Justo Pinillos  
 » Pelayo López  
 » Ricardo Manzanares  
 » Agustín Cordón  
 » Angel Arratia  
 » Francisco Fernández  
 » Isidro Fernández  
 » Alfredo Jalón  
 » José Fernández Cenzano  
 » Hipólito Pérez

**Clavijo**

232

*Concejales*

Don José Muro Ascacibar  
 » José Cabezón García  
 » Isaac del Pozo Muro  
 » Rafael Muñoz Martínez  
 » Vicente Sáenz Moros  
 » Gabriel Sáenz y Sáenz

*Mayores contribuyentes*

Don Gabriel Gutiérrez Zorzano  
 » Francisco Martínez Montalvo  
 » José Lumbreras Aguiñiga  
 » Casto Sáenz Martínez  
 » Zacarías Sicilia Moreno  
 » Plácido Blasco Cabezón  
 » Cipriano Labarta Bastida  
 » Miguel Muro Liciguyena  
 » Serafín Ascacibar Cenzano  
 » Aquilino Martínez Montalvo  
 » Faustino Martínez y Martínez  
 » Domingo Terroba González  
 » Pascual Sicilia Sáenz  
 » José Sáenz y Sáenz  
 » Pedro Blasco Nicolás  
 » Román Sáenz Martínez  
 » Hermenegildo C. Ruiz  
 » Santiago Sáenz Martínez  
 » José Terroba González  
 » José Sáenz Herreros  
 » Martín Arenzana Herce  
 » Gregorio Montalvo Nicolás  
 » Simón Díez Dueñas  
 » Juan Montalvo Nicolás

**Cuzcurrita de Río Tirón**

318

*Concejales*

Don Isidoro Arce é Isasi  
 » Víctor Gobantes del Val  
 » Teodoro Urrecho Urbina  
 » Felipe González y González  
 » Justo Malaina Peñalva  
 » Julián Salazar Visa

Don Casimiro Pardo Fernández  
 » Luis Castillo Conde  
 » Eugenio Malaina Ventosa

*Mayores contribuyentes*

Don Filomeno Gallo Delgado  
 » Ricardo del Val Rubio  
 » Manuel de S. de Zaitegui  
 » Luis Salcedo Rubio  
 » Eduardo Martínez de Salinas  
 » Víctor Gallo Delgado  
 » José Mendoza Ortega  
 » Celedonio del Río Pérez  
 » Agapito Salinas Ortiz  
 » Román Urrecho Isasi  
 » Pedro Junquera Urrecho  
 » Celedonio Moneo Albizúa  
 » Donato Hidalgo  
 » Ildelfonso Varona Sandoval  
 » Segundo Salazar García  
 » Salvador Urbina Ventosa  
 » Plácido Díez Ubago  
 » Mateo Jorge Pisón  
 » Francisco Junquera Urrecho  
 » Narciso del Val Rubio  
 » Martín Marín San Pedro  
 » Ramón Arce Pérez  
 » Manuel Marín Barrio  
 » Julián Salazar Rubio  
 » Agustín Arce Isasi  
 » Nicolás Riaño Isasi  
 » Higinio Salazar Gallo  
 » Ciriaco Gómez Serrano  
 » Francisco Serralde Arce  
 » Hipólito Pinedo Marín  
 » Agapito Sáez Prado  
 » Doroteo Díez Arce  
 » Dionisio Visa Agüero  
 » Pablo Marín Salazar  
 » Baldomero Malaina  
 » Felipe Corcuera

**Enciso**

231

*Concejales*

Don Félix Martínez Gutiérrez  
 » Santiago Quemada Zapatero  
 » Teodoro Gutiérrez Enciso  
 » Jacinto López Bergasa  
 » Manuel Ruiz Martínez  
 » Pedro Ochoa Martínez  
 » Lorenzo Martínez Martínez  
 » José Miguel Pastor  
 » Juan Lafuente Pascual

*Mayores contribuyentes*

Don Baldomero Gutiérrez Córdoba  
 » Vicente Martínez Sánchez  
 » Antonio Fernández Pérez  
 » Pedro Zalabardo Jiménez  
 » Luis Miguel Fernández  
 » Leandro Munilla Calleja  
 » Pedro Cenicerio Cuadra  
 » Nicolás Sánchez Benito  
 » Manuel Cuadra Martínez  
 » Manuel Fernández Mazo  
 » Tomás Fernández Martínez  
 » Estanislao Fernández Martínez  
 » Martín Benito Pascual  
 » Luis Hernández Jiménez  
 » Ambrosio Benito Fernández  
 » Esteban Martínez Rodrigo  
 » Florencio Martínez Cuadra  
 » Segundo Córdoba García  
 » Fructuoso Fernández Martínez  
 » Inocente Lafuente Miguel  
 » Narciso Mazo Benito  
 » Enrique Martínez Ochoa  
 » Victoriano Rodrigo Benito  
 » Ambrosio Jiménez Ochoa  
 » Dionisio Alonso Collado  
 » Santiago Sánchez Ochoa  
 » Ignacio Lafuente Sánchez

Don Francisco Sáenz Pascual  
 » Bruno Lafuente Fernández  
 » Gregorio Sáenz Pérez  
 » Angel Pascual García  
 » Vicente Martínez Ochoa  
 » Romualdo Ochoa Fernández  
 » Antonio Martínez Rodrigo  
 » Pedro Pérez Palacios  
 » Martín Martínez Benito

**Entrena**

493

*Concejales*

Don Fructuoso Ubis Rodríguez  
 » León Rodríguez Royo  
 » Benito Rodríguez Medrano  
 » Benito Rodríguez Orive  
 » Amós Osés Villanueva  
 » Pedro Osma Padilla  
 » Timoteo Rodríguez Padilla  
 » Paulino Sáenz Padilla

*Mayores contribuyentes*

Don Aquiliano Medrano Muñoz  
 » Angel Ulecía Corral  
 » Bartolomé Corral Medrano  
 » Daniel Ulecía Sierra  
 » Dionisio Rudiez González  
 » Eusebio Rodríguez Hurtado  
 » Francisco Rodríguez Corral  
 » Francisco Crespo Libroero  
 » Jorge Daroca Padilla  
 » Julián Medrano Sáenz  
 » Juan Cruz Padilla Barruso  
 » Justo Rodríguez Medrano  
 » Juan Ubis Merino  
 » Manuel Domínguez Sánchez  
 » Mariano González Fernández  
 » Manuel Pérez Osma  
 » Manuel Ruiz Cerrolaza  
 » Manuel Rodríguez Royo  
 » Nicasio Rodríguez Martínez  
 » Pedro Rodríguez Medrano  
 » Pablo Bañares Sáenz  
 » Pedro Casado Barilonga  
 » Pedro Samaniego Marín  
 » Pedro Rodríguez Corral  
 » Rogelio Medrano Padilla  
 » Rufino Rudiez González  
 » Telesforo Ruiz Sáenz  
 » Teodoro Ulecía Martínez  
 » Victoriano Barriobero Osma  
 » Víctor Calle Rodríguez  
 » Víctor Rodríguez Orive  
 » Zeilo Romero Jiménez

**Estollo**

225

*Concejales*

Don Clemente Azofra Manzanares  
 » Tomás Prado Lozano  
 » Félix Sáenz Armas  
 » Luis García Alesanco  
 » Francisco Pablo Sáez  
 » Pedro Lerena Cadalso

*Mayores contribuyentes*

Don Benito Maestro Manzanares  
 » Julián Prado Lerena  
 » Ignacio Ureta Aransay  
 » Pedro García (mayor)  
 » Francisco Lerena Lerena  
 » Juan Francisco Lerena  
 » Prudencio Lerena Cañas  
 » Fermín Maestro Manzanares  
 » José Lerena Cañas  
 » Manuel Azofra Estecha  
 » Domingo Aransay Ureta  
 » José Aransay Maestro  
 » Miguel Sáez Aransay  
 » Patricio Prado Maestro  
 » Victoriano Armas Rubio  
 » Félix Urcey García

Don Santiago Aransay Olarte  
 » Juan Sáez Ureta  
 » Bernabé Urcey Sáez  
 » Saturnino Sáez Ureta  
 » Ciriaco Gabasa Cenzano  
 » Manuel Lerena Lerena  
 » Rufino Viguera Sáez  
 » Juan García Lerena

**Ezcaray**

434

*Concejales*

Don Arcadio Alesanco Rodrigo  
 » Saturnino Nanclares González  
 » Teodoro García Villanueva  
 » Eugenio Larrea Sáenz  
 » Luis de la Torre Torras  
 » Francisco Aranjuelo Alonso  
 » Pascual Gómez Martínez  
 » Félix de la Torre Pérez  
 » Manuel Manzanares García  
 » Martín Pérez González

*Mayores contribuyentes*

Don Ceferino Soto Huerta  
 » Angel Altuzarra Altuzarra  
 » Fabriciano Santos González  
 » Adrián García Blas  
 » Eulogio Somovilla García  
 » Gregorio Gómez Gómez  
 » Lino Ayabarrena Somovilla  
 » Eleuterio García Robredo  
 » Lorenzo Somovilla Altuzarra  
 » Francisco García García  
 » Pedro Echaurren Arroyo  
 » Hermenegildo Santa María Ezquivela  
 » Raimundo Santa María Pérez  
 » Bruno Somovilla Garrido  
 » Timoteo de la Torre González  
 » Leonardo Ayabarrena Gómez  
 » Santiago Gómez Santa María  
 » Pedro Robredo Garrido  
 » Arturo Gandasegui Lope  
 » Pablo Sáez Gómez  
 » Dámaso Robledo Blas  
 » Policarpo Calvo Alesanco  
 » Guillermo García Somovilla  
 » Esteban Valle Garrido  
 » Victoriano Gómez Gómez  
 » Antonio Grijalba Jorge  
 » Romualdo Villanueva González  
 » Juan Lacalle García  
 » Higinio Soto Gómez  
 » Máximo Santa María Gómez  
 » Fermín Garrido Altuzarra  
 » Tomás Santa María Ayabarrena  
 » Julián Izquierdo Villanueva  
 » Pedro Peña Pérez  
 » Ulises Escudero Vadillo  
 » Juan Somovilla Peña  
 » Juan García Valle  
 » Nicanor Santa María Ayabarrena  
 » Tomás Alesanco Rojas  
 » Antonio Calvo Robredo

**Foncea**

355

*Concejales*

Don Emilio Varona Fernández  
 » Frutos M. Salinas Hernani  
 » Claudio Salazar Hernani  
 » Federico Zárate Beltrán  
 » Pascual Barahona Salazar  
 » José Castillo Villate  
 » Isidoro Zárate Martínez

*Mayores contribuyentes*

Don Marcelino Gómez Medina  
 » Emilio Villate Agriano  
 » Bernardino Fernández Caño  
 » Ignacio Salazar Rodríguez  
 » Ignacio López Fernández  
 » Constantino Hernani Villanueva  
 » Manuel Irazábal Alonso  
 » Pedro Arnáiz Hernáez  
 » Alejandro López de Silanes  
 » Marcos Agriano Fernández  
 » Sebastián López de Silanes  
 » Eustaquio Hernáez Hernani  
 » Antolín Castillo Villate  
 » Esteban Gutiérrez Rozas  
 » Ramiro Dulanto Arce  
 » Manuel Hernáez Hernani  
 » Victoriano Hernáez Ruiz  
 » Ciriaco Hernani López  
 » Juan Gutiérrez Rozas  
 » Pío Salazar Hernani  
 » Zacarías Salazar Hernani  
 » Basilio Salazar Ameyugo  
 » Florentino Arnáiz Cantón  
 » Santiago Zárate Montejo  
 » Ruperto Trabada Larrea  
 » Gabriel Montejo Fernández  
 » Pedro Martínez Gil  
 » Eugenio Hernáez Balmaseda

**Fonzaleche**

357

*Concejales*

Don Crescencio Valgañón Ayala  
 » Santiago López San Millán  
 » Ciriaco González Urria  
 » Eulogio Abaigar Junquera  
 » Fermín Abalos Medina  
 » Emerencio Valgañón Labarga  
 » Ricardo Martínez Salinas

*Mayores contribuyentes*

Don Pablo López Silanes Urrecho  
 » Julián Valgañón Castillo  
 » Víctor Ameyugo Castillo  
 » Simeón Ruiz Zugaza  
 » Julián Valgañón Guivilondo  
 » Felices Ortún Ayala  
 » José Moreno González  
 » Pedro Oñate Ortiz  
 » Cirilo Barahona Calzada  
 » Valeriano Martínez de Sojo  
 » Saturnino Pérez Ruiz  
 » Domingo Ortún Ayala  
 » Felipe Valgañón Givilondo  
 » Juan Oñate Ortiz  
 » Nemesio Valgañón Castillo  
 » Manuel Barahona Calzada  
 » Román Gómez Villalonga  
 » Florentino Castillo Ballujera  
 » Anastasio Ruiz Valgañón  
 » Valentín Oñate Ortiz  
 » Francisco Gómez Gómez  
 » Francisco Barahona Sáez  
 » Marcelino Jorge Sancha  
 » Marcos Gómez Martínez  
 » Saturnino Ballujera Murga  
 » Gregorio Gamarra Viloria  
 » Pantaleón Gómez Urbina  
 » José Valgañón Guivilondo

**Galilea**

241

*Concejales*

Don Antonio Fernández Sancho  
 » Ciriaco Ruete Fernández  
 » Francisco Fernández Fernández  
 » Leopoldo Fernández Fernández  
 » Manuel Malo Ochoa  
 » Angel Malo Fernández  
 » José de la Prida Fernández

*Mayores contribuyentes*

Don Anselmo Cenzano Royo  
 » Jacinto Fernández Fernández  
 » Rogelio Fernández Fernández  
 » Gumersindo Fdez. Sáenz  
 » Mamerto Eguizábal Salas  
 » Felipe Malo Ruete  
 » Valentín Alonso Montiel  
 » Simón Eguizábal Ruiz  
 » Juan Viguera Balmaseda  
 » Casimiro Rodríguez Sáenz  
 » Francisco Malo Resa  
 » Alejandro Royo Fernández  
 » Sebastián Ruiz Arratia  
 » Juan Francisco Rubio Viguera  
 » Hilario Elías Campo  
 » Francisco Aguado Sáenz  
 » Cesáreo Alonso Marco  
 » Nicolás Heredia Sáenz  
 » Juan Cruz Moreno Carrillo  
 » Lucas Martínez Torre  
 » Ciriaco Fernández Galilea  
 » Mameliano Martínez Arratia  
 » Nicolás Arratia Sáenz  
 » Justo Palacios Expósito  
 » Ezequiel Malo Ochoa  
 » Telesforo Royo Fernández  
 » Esteban Cordón Sáinz  
 » Saturnino Eguizábal é Hijón

**Grávalos**

304

Don Juan Cruz Beltrán Ruiz  
 » Esteban Jiménez Galán  
 » Bonifacio Escudero Moreno  
 » Felipe Calvo García  
 » Angel Abad Moreno  
 » Basilio Pérez Pérez  
 » Ponciano Jiménez Ruiz  
 » Julián Jiménez Pérez  
 » Anacleto Escudero Pérez  
 » Santiago Pérez Blázquez  
 » Galo Serrano Garrido  
 » Leocadio Fraile Arnedo  
 » Clemente Pérez Andrés  
 » Angel Velasco Pastor  
 » Juan Blázquez Martínez  
 » Julián Blázquez Martínez  
 » Ildelfonso Escudero Sanz  
 » Vicente Beltrán Escudero  
 » Angel Escudero Pérez  
 » Fermín Pérez Jiménez  
 » Manuel María Beltrán Ruiz  
 » Zacarías Pérez Pérez  
 » Prudencio García Royo  
 » Eusebio González Beltrán  
 » Félix López Pérez  
 » Manuel Ruiz Galán  
 » Lorenzo Ruiz Fraile  
 » Tomás Jiménez Cordón  
 » Eugenio Ruiz López  
 » José María Ruiz Galán  
 » Pablo Pérez Jiménez  
 » Agustín Moreno Pérez  
 » José Galán Cordón  
 » Victorio Blázquez  
 » Santiago Galán Pérez  
 » Perfecto Galán Cordón  
 » Manuel Jiménez  
 » Leocadio Pérez  
 » Pedro Blázquez Marín  
 » Manuel Jiménez  
 » Pablo Blázquez Jiménez  
 » Lucas Díaz de Arcaya  
 » Juan Jiménez Moreno  
 » Angel Sesma Escudero  
 » Juan Pérez Pérez

**Hornillos de Cameros**

270

*Concejales*

- Don Alejo Iñiguez Martínez  
 » Marcos Solano Tabernero  
 » Ladislao Tabernero Peña  
 » Juan Díez Gil  
 » Tomás Sáenz Iñiguez  
 » Antonino Miguel Solano

*Mayores contribuyentes*

- Don Anastasio Sáenz Iñiguez  
 » Benigno Cebrián Fernández  
 » Cosme Hurtado Fernández  
 » Doroteo Domínguez Rodríguez  
 » Eustaquio Leria Martínez  
 » Félix Sáenz Reinares  
 » Eusebio Merino Martínez  
 » Francisco Fernández y Fernández  
 » Florentino D. Sáenz  
 » Gregorio Sáenz Iñiguez  
 » Ignacio Iñiguez del Pueyo  
 » Julián Martínez Sánchez  
 » Jorge Sáenz Iñiguez  
 » Justo Rivas Fernández  
 » Julián Martínez Domínguez  
 » Julián Iñiguez Solano  
 » Julián Cebrián Iñiguez  
 » Martín Sáenz y Sáenz  
 » Máximo Herreros Martínez  
 » Pedro Rubio Peña  
 » Pedro Merino Martínez  
 » Victoriano Rivas Rodríguez  
 » Rafael Santos Fernández  
 » Restituto Santos Rodríguez

**Hornos**

269

*Concejales*

- Don Justo Pascual Martínez  
 » Gregorio Mayoral López  
 » Benito Pascual Martínez  
 » Matías Pascual Martínez  
 » Tomás Mayoral Pascual  
 » Ciriaco Mayoral Pascual

*Mayores contribuyentes*

- Don Julián Tudanca Viguera  
 » Mateo Martínez Rodríguez  
 » Ignacio Mayoral López  
 » Francisco Martínez Mayoral  
 » Donato Mayoral Mayoral  
 » Cosme Martínez Rodríguez  
 » Juan Hueto Pérez  
 » Ezequiel Pascual Rodríguez  
 » Nicomedes Pascual López  
 » Benito Pascual (menor)  
 » Francisco Hueto Pérez  
 » José Pascual Ruiz  
 » Juan Pascual Rodríguez  
 » Doroteo Zerrolaza Carasa  
 » Salustiano Ortigosa Pascual  
 » Crisantos Mayoral Pascual  
 » Santiago Mayoral Pascual  
 » Fernando Rojas Carasa  
 » Felipe Rodríguez Merino  
 » Esteban Pascual Fernández  
 » Vicente Mayoral Pascual  
 » Andrés Mayoral Pascual  
 » Diego Pascual Rodríguez  
 » Martín Pascual Martínez

**Huércanos**

228

*Concejales*

- Don Luis Matute Ordambidelos  
 » Pablo Azofra Ruiz  
 » Lorenzo Izquierdo Martínez  
 » Román Urbina Matute  
 » Pedro González Magaña  
 » José María Hoces Santa María  
 » Isidoro Morga Vargas  
 » Régulo Sáenz Amezúa

*Mayores contribuyentes*

- Don Fermín Magaña Torrecilla  
 » Eugenio Sáez Rodríguez  
 » Valentín García Pérez  
 » Teodoro Merino Ortuño  
 » Calixto Hoces Torrecilla  
 » Jacinto Ortuño Cambra  
 » Juan de Dios Castroviejo Moreno  
 » Gabriel Iruzubieta Magaña  
 » Cesáreo González Martínez  
 » Longinos Matute Pérez  
 » Juan de Dios R. Izquierdo  
 » Eulogio Amutio Molina  
 » Faustino Sta. María Morga  
 » Lorenzo Hoces Sta. María  
 » Gregorio Morga Vargas  
 » Manuel Iruzubieta Marca  
 » Manuel Estecha Sáez  
 » Angel Izquierdo Aransáez  
 » Pedro Molina Calle  
 » Teodoro Iruzubieta Morga  
 » Valentín Lotina Sevilla  
 » Vicente Orúe Martínez  
 » Marcos Santa María Pérez  
 » Juan Magaña Torrecilla  
 » Tomás Sáez Rodríguez  
 » Manuel Simón Bartolomé  
 » Francisco Iturrios Martitegui  
 » Miguel Bustamante Hoces  
 » Santiago García Fernández  
 » Domingo Benito Ortuño  
 » Ludolfo Mendoza Tuesta  
 » Blas Hurtado García

**Igea**

400

*Concejales*

- Don Félix Alvarez Jiménez  
 » Felipe Martínez Pascual  
 » Manuel Jiménez Belloso  
 » Pedro Martínez Pérez  
 » Manuel V. V.  
 » Antonio Sáez Benito Bermejo  
 » Pío Anguiano Zapatel  
 » Salvador Bermejo Zapatel  
 » Pedro Navas Muñoz

*Mayores contribuyentes*

- Don Leocadio Arnedo Bermejo  
 » Fermín Belloso Herce  
 » Francisco Torre y Arnedo  
 » Domingo Jiménez Sáez Benito  
 » Pedro Arnedo Latorre  
 » Fernando Bermejo Martínez  
 » Francisco Benito Burgos  
 » Pablo Martínez Chave  
 » Juan Sáez Benito Recio  
 » Angel Martínez Belloso  
 » Gregorio Bermejo Zapatel  
 » Gregorio Sáez Benito Martínez  
 » Manuel Herce Baroja  
 » Justo Arnedo Alvarez  
 » Julián Zapatel Belloso  
 » Evaristo Ortega Mayor  
 » Julián Martínez Martínez  
 » Valentín Martínez Peña  
 » Apolinar Toledo Zapatel  
 » Ricardo de Soto Muñoz  
 » Julián Sáez Benito Martínez  
 » Baldomero Jiménez Arévalo  
 » Severiano Sáez y Gil  
 » Mauricio Martínez Polo  
 » Juan Jiménez Martínez  
 » Miguel Arévalo Bermejo  
 » Baldomero Sáez de Guinoa  
 » José Benito Navas  
 » Jacinto Bermejo Martínez  
 » Ildefonso Toledo Jiménez  
 » Rafael Espada Martínez  
 » Eustaquio Martínez Bermejo  
 » Andrés Benito Muñoz  
 » Mariano Pisón

**Don Cruz Alconeta Garijo**

- » Pascual Madurga San Ildefonso

**Jalón de Cameros**

272

*Concejales*

- Don Nicanor Calleja Martínez  
 » Martín Domínguez Iñiguez  
 » Juan Domínguez Lerdo  
 » Pablo Rodrigo Martínez  
 » Cecilio López Iñiguez

*Mayores contribuyentes*

- Don Ignacio Martínez Iñiguez  
 » Julián Domínguez Domínguez  
 » Gregorio Herreros Martínez  
 » Isidoro Miguel Fernández  
 » Pedro Miguel Fernández  
 » Manuel Lahaya Ochoa  
 » Raimundo López Pueyo  
 » Bernardino López Pueyo  
 » Florentino D. Blanco  
 » Justo Malo Acha  
 » Apolinar Marín Pascual  
 » Julián Mazo Benito  
 » Tiburcio Marín Sáenz  
 » Ramón Marín Domínguez  
 » Toribio Herreros Martínez  
 » Vicente Marín Benito  
 » Justo Marín Domínguez  
 » Isidoro Blanco Fernández  
 » Santiago Sanmiguel Miguel  
 » Manuel Tré Sáenz

**Leza de río Leza**

371

*Concejales*

- Don Antolín S. Nicolás  
 » Ciriaco Ganzález Díez  
 » Valentín Santa María  
 » Dionisio Domínguez  
 » Juan S. Nicolás  
 » Manuel Montaña

*Mayores contribuyentes*

- Don Faustino Díez  
 » Pedro S. Cabezón  
 » Eugenio Martínez  
 » Nicasio Romero  
 » Pablo Blasco  
 » Cándido Sáez  
 » Andrés Domínguez  
 » Longinos Nicolás  
 » Marcos Blasco  
 » José Martínez  
 » Pablo S. Nicolás  
 » Roque S. Blasco  
 » Martín Palacios  
 » Bernabé Montaña  
 » Leoncio Romero  
 » Francisco Castroviejo  
 » Julián Díez Pérez  
 » Eusebio Santos  
 » Juan Blasco Terroba  
 » Tomás Delgado  
 » Eusebio Sáez Nicolás  
 » Prudencio Gómez  
 » Juan Domínguez  
 » Alejo Montaña

**Matute**

414

*Concejales*

- Don Francisco Hernáez Ruidíaz  
 » Bartolomé Cerezo Sáez  
 » Manuel Hernáez Torres  
 » Fausto Jiménez Jiménez  
 » Doroteo Somalo Corral  
 » Lucas Sánchez Jiménez  
 » Felix Montes Hernáez

*Mayores contribuyentes*

- Don Anselmo Hernáez Hernáez  
 » Lorenzo Montes Hernáez  
 » Ciriaco García Ruidíaz  
 » Fermín Alvarez Pérez  
 » Jesús Hernáez Morga  
 » Eulogio Ruidíaz Sánchez  
 » Celedonio Sánchez Gómez

**Don Wenceslao Sánchez García**

- » Angel Hernáez Medel  
 » Angel Pérez Sancha  
 » Domingo G. Hernáez Morga  
 » Felipe Pérez Jiménez  
 » Isidoro Lozano Hernáez  
 » Fernando Torres Montes  
 » Vicente Ruidíaz García  
 » Pedro García Baños  
 » Julio Alvarez Pérez  
 » Eladio Hernáez Pérez  
 » Salustiano Hernáez Hernáez  
 » Baldomero Hernáez Pérez  
 » Valentín Pérez Jiménez  
 » Agapito Jiménez Manzanares  
 » Cecilio Hernáez Ruidíaz  
 » Florencio Sáez Somalo  
 » Miguel Hernáez García  
 » Baldomero Morga Torres  
 » Inocente Jiménez Delgado  
 » Benito Ruidíaz Jiménez

**Medrano**

480

*Concejales*

- » Nemesio Bastida Díez  
 » Bonifacio Ruiz y Díez  
 » Pedro Montenegro Bastida  
 » Carlos Díez del Pozo  
 » Julio Ramírez de Arellano y Pérez Caballero

*Mayores contribuyentes*

- Don Gregorio Pérez Caballero Armentia  
 » Alvaro Ugarte Pérez  
 » Tiburcio Cerrolaza Bastida  
 » Francisco Sáenz Ramírez  
 » Casildo Pérez Alangua  
 » Eulogio Ruiz Cabezón  
 » Cristóbal Ruiz Montenegro  
 » Ignacio Laguna Sotés  
 » Julián Ramírez Lumberras  
 » Gregorio García Martínez  
 » Fidel Ruiz Sotés  
 » Marceliano Díez Riaño  
 » Benito Díez Solozábal  
 » Pablo Díez del Pozo  
 » Dimas Lasheras Marqués  
 » Antonio López Ulecia  
 » Pío Pascual González  
 » Tiburcio Padilla Cabezón  
 » Santiago Sotés Ramírez  
 » Romualdo Montenegro Díez  
 » Domingo Martínez Díez  
 » Hermenegildo González Bastida  
 » Cándido Marín Hernáez  
 » Enrique Blanco Sotés

**Montalvo en Cameros**

437

*Concejales*

- Don Pedro Sáenz Martínez  
 » Julián Sáenz Martínez  
 » Eugenio Sáenz Martínez  
 » Eustasio Sáenz y Sáenz  
 » Lorenzo Sáenz Martínez  
 » Julián Sáenz y Sáenz

*Mayores contribuyentes*

- Don Angel Jiménez Almarza  
 » Isaac Sáenz y Sáenz  
 » Tomás Sáenz y Sáenz  
 » Justo Martínez Valdemoros  
 » Dionisio Martínez Sáenz  
 » Nicolás Martínez Sáenz  
 » Emeterio Sáenz Martínez  
 » Anastasio Sáenz Domínguez  
 » Frutos Sáenz Martínez  
 » Francisco Javier Sáenz  
 » Santiago Martínez Sáenz  
 » Felipe Sáenz y Sáenz  
 » Francisco Sáenz Martínez

**Muro en Cameros**

243

*Concejales*

- Don Agapito Lerdo Fraile  
 » Crispulo Anderica Ruiz

Don Francisco Rodríguez del Valle

- » Nicolás Soria Fraile
- » Guillermo Díez Sáenz
- » Pedro Martínez Martínez

*Mayores contribuyentes*

Don Leandro Soria Fraile

- » Vicente Benito Moreno
- » Ezequiel Fernández Sáenz
- » Pedro Ruiz Martínez
- » Justo Rivas Martínez
- » Benito Soria Fraile
- » Tomás Laguna Martínez
- » Víctor Tejada Elías
- » Gregorio Martínez Ochoa
- » Ignacio Arenzana Sáiz
- » Fernando Benito Domínguez
- » Benito Anderica Pascual
- » Ambrosio Santa María Pascual
- » Pascual Fernández Ruiz
- » Juan Alfaro Palacios
- » Pedro García Esteban
- » Félix Tejada Martínez
- » Facundo Martínez Rodríguez
- » Francisco Terroba García
- » Leoncio Gómez Viguera
- » Andrés Matute Matute
- » Víctor Benito Ruiz
- » Mauricio Blanco del Valle
- » Zoilo Díez Sáenz

**Nalda**

454

*Concejales*

Don Norberto Atapuerca García

- » Amós Aguirre Agudo
- » Angel Soldevilla García
- » Manuel Cacho Pérez
- » José García Aragón
- » Toribio Cuadra Peso
- » Jacinto Osma Fonseca
- » Urbano Pascual Zorzano

*Mayores contribuyentes*

Don Alejandro Sáenz de Tejada

- » Lorenzo Ibáñez Fonseca
- » Andrés Viguera Rico
- » Domingo Castellanos
- » Gregorio Viguera Rico
- » Leopoldo Andrés Martínez
- » Santiago Ruiz Ramírez
- » Valeriano Peso Sáenz
- » Juan Ruiz Fonseca
- » Claudio Viguera Rico
- » Sergio Cuadra Díez
- » Santiago Rico Zorzano
- » Alberto Ruiz García
- » José Viguera Rico
- » José Rico Castellanos
- » Mariano Bolsa Morell
- » Juan Ruiz Castellanos
- » Adolfo Garaizabal Golmayo
- » Fructuoso Osma Nalda
- » Pedro Ruiz Viguera
- » Julián Aragón Escudero
- » Remigio Cuadra Díez
- » Manuel Osma Escudero
- » Evaristo Fernández Rico
- » Juan López Escudero
- » Santos Cuadra Martínez
- » Paulino Cuadra Martínez
- » Federico Ruiz Prado
- » Juan Ruiz Vallejo
- » Julián López Sáenz
- » Manuel María Ruiz Jiménez
- » Alfonso Ruiz García
- » Juan Montoya Fernández
- » Manuel de Miguel López
- » Secundino Benito
- » Modesto Bazo Fernández

**Administración de Justicia**

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Don Martín Bernal Aramburu,  
Juez de primera instancia de  
Logroño y su partido.

Hace saber: Que á las once de la mañana del catorce de Marzo próximo y con las prevenciones que se dirán, tendrá lugar la venta en pública licitación y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de la Cadena, número cincuenta y siete, de los bienes que se describen á continuación, como de la propiedad de D.<sup>a</sup> Gregoria Barragán y Paulín, sitos en jurisdicción de Viguera, embargados en autos ejecutivos instados por el Procurador D. Homobono Ardanza, en representación de D. Antonio Garrigosa y Borrell, del comercio de esta Ciudad, sobre reclamación de mil setecientas cincuenta pesetas, procedentes de una letra de cambio, gastos de protesto y costas.

*Fincas embargadas:*

1.<sup>a</sup> Una casa en la calle de la Plaza, de Viguera, señalada con el número veintiuno; linda derecha entrando, casa de Julián Barragán; izquierda, Plazuela de la Plata, y espalda con calleja de la misma Plazuela, compuesta de tres pisos y planta baja; tasada en dos mil quinientas pesetas.

2.<sup>a</sup> Otra casa en la calle mayor de Viguera, señalada con el número treinta y cinco; linda por derecha entrando, casa de Félix Ruiz y hermanos; izquierda, la de herederos de José Roldán, y espalda, calle del Horno, compuesta de dos pisos y planta baja, y tasada en cuatrocientas veinte pesetas.

*Prevenciones*

1.<sup>a</sup> No existen títulos de propiedad de las fincas descritas.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta y la cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidas.

4.<sup>a</sup> Las fincas descritas se hallan libres de toda carga y se concreta el remate á la participación que en las mismas fincas corresponde á D.<sup>a</sup> Gregoria Barragán por sus derechos como viuda del finado D. Cayetano Carasa, consistentes en las aportaciones matrimoniales, la mitad de ganancias y la cuota legal de viudedad.

Dado en Logroño, á dieciséis de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Martín Bernal.—Por mandado de S. S., P. H., Angel F. Villamar.

1010101

509

Don Martín Bernal Aramburu,  
Juez de primera instancia de  
Logroño y su partido.

Hace saber: Que á las once de la mañana del 15 de Marzo próximo y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza de la Cadena, número cincuenta y siete, y con las prevenciones que se dirán, tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas que se describen á continuación, embargadas en autos ejecutivos instados por el Procurador D. Luis Vidal, en representación de don

Isidoro Guillén y Coloma, contra D. Leandro Salinas y Cabañas y sus hijos, todos de ignorado paradero y como herederos de su esposa y madre, respectivamente, D.<sup>a</sup> Dolores Ruizolalde y Torralba, sobre reclamación de mil quinientas setenta y cinco pesetas de principal é intereses vencidos de un préstamo hipotecario reconocido y legalizado por escritura pública de diecisiete de Julio de mil novecientos dos, otorgada ante el Notario que fué de esta Ciudad D. Plácido Aragón.

1.<sup>a</sup> La nuda propiedad de la tercera parte de una finca urbana en esta Ciudad, cuya nuda propiedad está proindiviso con el resto de la finca de D.<sup>a</sup> Agueda y doña Francisca Ruizolalde, hermanas de D.<sup>a</sup> Dolores Ruizolalde, correspondiendo el usufructo de toda la finca á D.<sup>a</sup> Juana Jiménez y Sáenz Viguera, cuya finca es un granero en término de Valbuena y las Escuevas, calle ó camino de Valbuena, con su solar correspondiente, cuyo granero mide una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros ochenta centímetros cuadrados; linda todo por la derecha entrando ó Mediodía, solar de doña Juana Jiménez; izquierda ó Norte, finca de herederos de don Ambrosio Palacios; espalda ú Oriente, huerta de D.<sup>a</sup> Juana Jiménez, y frente ó Poniente, dicha calle ó camino; dicha finca que es la especialmente hipotecada, es conocida ó llamada El Cuartelillo, y está tasada en la suma de mil pesetas.

2.<sup>a</sup> La nuda propiedad de la tercera parte de una casa sita en esta Capital y su calle del Laurel, número treinta y ocho antiguo y cuarenta y seis moderno; mide cuarenta y siete metros cuadrados; linda derecha entrando ó Sur, herederos de D. Lorenzo Apellániz; izquierda ó Norte, los de D. Sebastián Jimeno; espalda ó Este, dichos herederos del señor Apellániz, y frente ú Oeste, dicha calle; consta de planta baja, dos pisos y desván; tasada en trescientas cincuenta pesetas.

3.<sup>a</sup> La nuda propiedad de la tercera parte de otra casa en la Travesía de Palacio, número cuatro, compuesta de planta baja, tres pisos y desván, con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados; linda derecha entrando ó Sur, herederos de Pío Sicilia; izquierda y espalda ó Norte y Este, herederos de Modesto Palacios, y frente ú Oeste, dicha calle; tasada en mil pesetas.

4.<sup>a</sup> La nuda propiedad de la tercera parte de un olivar en término de Valverde ó camino del Humilladero, con ochenta y cinco olivos, de dos y media fanegas ó cincuenta y dos áreas cuarenta centiareas; linda Oriente, José de la Concha; Sur, herederos de Lázaro Manso; Poniente, camino de El Cortijo, y Norte, Fermín Castejón; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

*Prevenciones*

1.<sup>a</sup> El título de propiedad de las fincas descritas, aparece en las operaciones divisorias de los bienes existentes al fallecimiento de D. Felipe Torralba Jubera, cuya escritura fué otorgada en

catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro y en la que se adjudicaron por partes iguales la totalidad de dichas fincas á las hermanas D.<sup>a</sup> Francisca, D.<sup>a</sup> Agueda y D.<sup>a</sup> Dolores Ruizolalde, en común y proindiviso.

2.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse á calidad de ceder á un tercero.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta y la cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup> La finca señalada con el número dos, está libre de toda carga, y las señaladas con los números tres y cuatro, están especialmente hipotecadas á favor del Estado, del que se adquirieron por venta en pública subasta, respondiendo la número tres por dos mil setecientos sesenta y cinco escudos y cuatrocientas cincuenta milésimas, y la número cuatro por seiscientos cuarenta y cinco escudos cincuenta milésimas.

Dado en Logroño, á dieciséis de Febrero de mil novecientos diecisiete.—Martín Bernal.—Por mandado de S. S., P. H., Angel F. Villamar.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Universidad de Zaragoza**

504

Se halla vacante en la Secretaría de esta Universidad, una plaza de Auxiliar Escribiente segundo, dotada con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley de 14 de Agosto de 1895 y Real decreto de 9 de Enero de 1899.

Para solicitar dicha plaza se requiere indispensablemente poseer el título de Bachiller, circunstancia que se acreditará con el correspondiente diploma ó testimonio notarial del mismo, y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Las instancias se dirigirán á este Rectorado, extendidas en papel sellado de 11.<sup>a</sup> clase, escritas y firmadas por los interesados y acompañadas de la justificación de méritos y servicios, debiendo presentar dichos documentos en el término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que se insertará también en los *Boletines Oficiales* de este Distrito Universitario.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de Febrero de 1917.—El Rector, Ricardo Royo Villanova,